

ACTA REUNIÓN COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL 27 DE FEBRERO DE 2015

Asistentes:

Dña. María Ángeles Elorza, Secretaria General de Acción Exterior y Presidenta de la Comisión Interinstitucional

D. Paul Ortega, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

D. Jagoba Gómez, en representación de la Diputación Foral de Araba

Dña. Arantzazu Santos, en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Dña. Pilar Dosal, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia

D. Juan Manuel Balerdi, en representación de Euskal Fundazioa

Dña. Noemí de la Fuente, como secretaria, con voz pero sin voto

Localización:

Lehendakaritza, Vitoria-Gasteiz

Fecha y hora:

Viernes, 27 de febrero de 2015, 10.00h

A las 10.10 del día 27 de febrero de 2015, la Presidenta de la Comisión Interinstitucional da la bienvenida a las personas asistentes.

A continuación da inicio a la reunión con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017: Valoración y calendarización de las acciones que han de acometerse en la implementación del mismo en el ámbito de las responsabilidades de la Comisión Interinstitucional.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con las actuaciones de las Entidades Locales en cooperación al desarrollo.
- Acciones de coordinación de carácter específico.
- Varios, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2. PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2014-2017

Tras una introducción por parte de Marian Elorza, se presenta por parte de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo el Plan Director.

Se hace especialmente un repaso de la matriz de planificación (Anexo I del Plan) y se presenta una propuesta sobre qué hitos es deseable una involucración de las instituciones miembro. Incluido la revisión de los acuerdos del grupo de trabajo técnico. **(Ver Anexo 1)**

Se abre el debate con diferentes intervenciones. Surge la necesidad sobre cómo sistematizar la información a futuro de todas las instituciones. El objetivo sería el sistema de información integral.

Igualmente se manifiesta el acuerdo con el planteamiento. Ya que anteriormente no se había contado con las administraciones en la elaboración del borrador del plan anterior. El tema de la evaluación sí es para trabajar en la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo porque siente que las ONGD no le dan tanta importancia. Y las administraciones sí que tenemos una obligación de evaluar las políticas y las acciones.

4. ACCIONES DE COORDINACIÓN DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Los diferentes participantes empezaron a exponer algunas acciones realizadas y comentando posibles ámbitos de colaboración.

Diputación Foral de Araba: han hecho un informe de evaluación sobre Gambia y Togo en 2014. En el momento que plantearon el viaje estuvieron buscando formatos de evaluación para el viaje y no se ajustaba a lo que podía interesar. Hicieron un diseño/planteamiento de cómo abordar el viaje y han sacado algunas conclusiones interesantes.

Diputación Foral de Gipuzkoa: Se informa sobre las acciones en Cuba con EuskalFondoa, a través de un convenio en la Oficina del Historiador en servicios sociales. Igualmente de otras acciones: Palestina con La Vía Campesina, así como el seguimiento de proyectos en Chiapas.

Euskal Fondoa: Se informa sobre cómo la Oficina Centro América hace seguimiento y monitoreo continuo. Tienen un formato de seguimiento de control interno, que nos lo comparten al resto. Procuran que haya una evaluación externa.

- Han hecho dos evaluaciones (El Salvador y Nicaragua) a dos proyectos intermedias externas, más bien de viabilidad.
- Programa SUD de ESADE por el que estudiantes de postgrado hacen una evaluación de los proyectos. Visita más técnica en noviembre para prever el siguiente plan de acción 2015-2018.
- Sáhara dos visitas institucionales y una más técnica de seguimiento.
- Visita a Bruselas, presentación junto a la Delegación de Gobierno Vasco, éxito de público, interés por parte de la comisión cuando están discutiendo sus políticas. Presentación de su participación en Plataforma. 2014-2017 una serie de actividades con Plataforma. Una de ellas ha de ser relacionada con formación sobre políticas europeas.
- Están encontrando alianzas a nivel europeo. Especialmente con la delegación en Nicaragua, ahora las delegaciones tienen un rol mayor. Están haciendo trabajos conjuntos. Abriendo oportunidades.
- Financiación UE sacaron uno en 2012, con Groningen, en agua. Elaborar planes de manejo hídrico en cuencas Nicaragua y Honduras. Está por terminar.

- Han logrado otro proyecto que acaba de arrancar de sensibilización para aplicación de un módulo de innovación pedagógica en primaria y secundaria. Programa conjunto con 12 países de la UE que lidera Milán. Bilbao también se presentó en otro consorcio, otro lote. Se trata de aplicar módulos de innovación pedagógica (enseñanza vinculada con la soberanía alimentaria y el desarrollo local) a la realidad vasca, al currículum vasco. Tienen el aval del Departamento de Educación de Gobierno Vasco. La difusión se realizará a través de seminarios, para que las experiencias puedan ser dadas a conocer. Se prevé la participación de 10 aulas y cofinanciación gobierno italiano en Morazán.
- Continuación del proyecto en El Salvador de abastecimiento agua potable (en colaboración con AMVISA y la parte holandesa inversión en diques AcRA) y gestión de riesgos San Francisco Menéndez, en consorcio con Cordaid.

Para Euskalfondoa es una experiencia nueva. La etiqueta Plataforma y el apoyo de la delegación están siendo muy útiles. Aportan experiencia de trabajo institucional a las ONGD y Euskalfondoa se benefician de la gestión de fondos amplios.

La Diputación Foral de Bizkaia informa que no ha hecho viajes de seguimiento en 2014. El seguimiento entra dentro del convenio que mantiene con Hegoa, pero no se llevó ningún viaje a cabo. Se compartirán informes anteriores. Último viaje de personal de la DFB fue el proyecto de Antioquia con ayuntamiento Bilbao y BBK en 2012.

Igualmente se realiza una reflexión en torno a los diferentes convenios que las diferentes instituciones tenemos en torno a la Coordinadora de ONGDs de Euskadi. Se propone hacer un análisis detallado de los objetivos de los convenios que cada una de las instituciones tenemos con la Coordinadora.

Se comenta que en las reuniones del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo es difícil distinguir cuándo hablan como Coordinadora y cuándo como ONGD, lo que dificulta la gestión del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. También se menciona que el Consejo debería tender hacia la pluralidad, pedirles que tengan las posturas más trabajadas.

En este sentido podríamos estudiar en el futuro establecer un convenio conjunto con la Coordinadora estableciendo acciones de interés común, pero que cada entidad tenga una voz independiente

La Agencia explica que entretanto va a firmar un convenio de dos años en lugar de tres, con la Coordinadora de ONGDs (2015-2016).

3. LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

La documentación adjunta incluye un cruce de cartas entre la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) y la Secretaría General de Acción Exterior de Gobierno Vasco, en la que están implicadas. **(Ver Anexo 2)**

Con la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el texto prevé que cuando las Administraciones Locales hagan acciones de competencias distintas de las propias o delegadas tengan que pedir informes de no existencia de duplicidades y sostenibilidad. La CCAA de Andalucía plantea una pregunta y los Abogados del Estado llegan a la conclusión y le hacen a llegar a SGCID y que no se trata de competencia propia o delegada y que por tanto para hacer acciones en el exterior tienen que pedir informes para evitar duplicidades y garantizar sostenibilidad. A partir de este caso, nos llega un escrito diciendo como la SGICD ha diseñado un sistema para solicitar esos informes al MAEC y la Comunidad autónoma.

Régimen Jurídico de Gobierno Vasco ha estudiado cómo se aplica. La Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local es de 2013, mientras que la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, que es anterior, ya establece que los Ayuntamientos y Diputaciones Forales pueden hacer cooperación para el desarrollo.

Mandan otro escrito de enero: tienen en cuenta las singularidades y que mientras lo estudian se mantengan los informes. Ley de Bases Régimen Local (a la que menciona la LRSAL) hay una disposición adicional que hace referencia al régimen foral. Los municipios de las CCAA establecemos las competencias. Situación de singularidad completa. No ha lugar a pedir los informes de duplicidades. Y tampoco el de sostenibilidad porque eso tiene que ver además con la Ley de estabilidad y sostenibilidad financiera reconoce el régimen foral con sus mecanismos de control de gasto. Le piden al Ministerio que contemplen la excepción de Euskadi.

Aunque la carta viene dirigida a Gobierno Vasco, las competencias de las que se está hablando afecta a diputaciones y ayuntamientos.

Se aporta que en la propia Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ya contempla la singularidad del régimen foral.

Euskalfondoa informa que a finales de 2013 organizaron una sesión conjunta con la confederación de Fondos de Cooperación (catalán, andaluz, mallorquín, etc...). Llevaron el informe de régimen jurídico de Gobierno Vasco y uno de EUDEL que ratifica la misma cuestión. Allí quedó claro que el régimen vasco no se vería afectado. Extraña que sigan insistiendo. Se aclara que el MAEC habla sólo de los informes de duplicidad, nada de la sostenibilidad financiera.

4. VARIOS, RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más temas a tratar, la presidenta de la AVCD da por finalizada la sesión de la Comisión Interinstitucional a las 11.43h.

NOEMÍ DE LA FUENTE PEREDA

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

MARÍA ÁNGELES ELORZA ZUBIRIA

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL**